



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 DIC. 2009

RES. HD. N° 995 - 01

Expte. N° 4666/99

VISTO:

La solicitud de otorgamiento de licencia sin goce de haberes, interpuesta por la profesora Raquel GUZMAN de DALLACAMINA, en el cargo interino de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple, a partir del 01 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva dicho pedido, el haber accedido a un cargo temporario de mayor jerarquía en esta Facultad;

QUE la Comisión de Docencia, aconseja otorgar la licencia solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. RAQUEL GUZMAN de DALLACAMINA DNI.Nº 12.541.202, licencia sin goce de haberes en el cargo que revista en condición interina de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple, a partir del 01 de noviembre del corriente año y hasta que finalice el cargo de mayor jerarquía.-

ARTICULO 2º.- DEJAR establecido que la licencia concedida se encuentra contemplada en el Regimen de Licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad N° 343/83 en su artículo 15º, inc.b).-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.-

MZ.-


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa